



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**FORO INTERPARLAMENTARIO
SOBRE PRODUCCIÓN, COMPRA
Y ACCESO UNIVERSAL A
VACUNAS CONTRA LA COVID-19
EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

Reunión Virtual

11 de junio de 2021



Serie América

N° 116



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**FORO INTERPARLAMENTARIO SOBRE
PRODUCCIÓN, COMPRA Y ACCESO UNIVERSAL A
VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

**COMISIONES DE SALUD; DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS
CARCELARIAS; DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE
ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

Reunión Virtual
11 de junio de 2021



Serie: América

N° 116



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FORO INTERPARLAMENTARIO SOBRE PRODUCCIÓN, COMPRA Y ACCESO UNIVERSAL A VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Reunión Virtual
11 de junio de 2021

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.	5
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).	8
III. Perfiles.	17
IV. Documentos de Apoyo.	28
• Nota Informativa. Accesibilidad a las Vacunas como Bien Público. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	29



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa de la Reunión



FORO INTERPARLAMENTARIO SOBRE PRODUCCIÓN, COMPRA Y ACCESO UNIVERSAL A VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Comisiones: Salud; Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos
Laborales y de Previsión Social
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

11 de junio de 2021 - Por plataforma Microsoft Teams

PROYECTO DE PROGRAMA

<i>Viernes 11 de junio</i>	
10:00 am	<i>Instalación</i> <ul style="list-style-type: none">● Intervención del Sen. Jorge Pizarro- Presidente del PARLATINO● Dr. Jarbas Barbosa, Subdirector de la OPS/OMS
10:15 am	PANEL: <i>Producción y distribución de vacunas en América Latina y el Caribe</i> Moderador: Dr. Dip. Luis Velázquez (Cuba), Presidente de la Comisión de Salud del PARLATINO. INVITADOS MÉXICO - CUBA - BRASIL
11:00 am	Dip. Celso Russomanno, Presidente del PARLASUR (10min)
11:05 am	Dip. Adolfo Mendoza Leigue, Presidente del Parlamento Andino (10 min)
11:10 am	Dip. Fanny Salinas, Presidente de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano (10 min)



11:15 am	Dip. Florence Levy, Presidenta en funciones del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (10 min)
	DEBATE
11:20 am	Dip. Walter Muñoz (Costa Rica) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO
11:25 am	Sen. Rodríguez Saa (Argentina) Vice Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATINO
11:30 am	Dip. Alfonso Lereté, (Uruguay) Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del PARLATINO
11:35 am	Declaración de la Conferencia



II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Idem*.

- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).

⁵ *Ídem.*

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem.*

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
---	----------------------------------

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.



III. Perfiles

PERFILES

Foto	Participante
 	<p align="center">SENADOR JORGE PIZARRO SOTO PRESIDENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senador por la región de Coquimbo del Senado de Chile. • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile. • Integrante de las siguientes comisiones del Senado de Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Economía; - Régimen Interior; - Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura; - Especial Mixta de Presupuestos; - Agricultura; - Revisoras de Cuentas; y - Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. • Presidente del Senado de Chile para los periodos 2010-2011 y 2013-2014. • Diputado para los periodos legislativos 1990-1994 y 1994-1998. • Jefe de la Bancada de la Cámara de Diputados del Partido Demócrata Cristiano. • Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). • Presidente Alterno del PARLATINO para los periodos 2002-2004 y 2004-2006. • Secretario General del PARLATINO para el período 2000-2002. • Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) (2007-2009). • Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT. • Copresidente del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT. <p>Actividades políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios en Ciencias Políticas por la Universidad de Chile. <p>Fecha y lugar de nacimiento: 21 de abril de 1952 en Ovalle, Chile.</p> <p>Correo electrónico: jpizarro@senado.cl</p> <p>Twitter: @pizarrosenador</p>
 	<p style="text-align: center;">DR. JARBAS BARBOSA DA SILVA SUBDIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) / ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)</p> <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdirector de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde julio de 2018. Viceministro de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud de Brasil. Viceministro de Ciencia, Tecnología y Suministros Estratégicos del Ministerio de Salud de Brasil (2011). Gerente de Área, Vigilancia Sanitaria y Atención de las Enfermedades de la OPS (2007-2010). Representante de Brasil en el Comité Ejecutivo de la OPS del 2012 al 2014. Presidente del Comité Ejecutivo de la OPS del 2013 al 2014. Miembro de la delegación brasileña que participó en la Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo de la OMS y el Consejo Directivo de la OPS. Director-Presidente del Organismo Regulador de Salud de Brasil (ANVISA) (2015). <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Doctorado en Salud Pública por la Universidad de Campinas, Brasil. Maestría en Ciencias Médicas por la Universidad de Campinas, Brasil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en Salud Pública y Epidemiología por la Escuela Nacional de Salud Pública, Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), Brasil. • Médico por la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. <p>Twitter: @Jarbas_Barbosa</p>
 	<p align="center">DIPUTADO DR. LUIS VELÁZQUEZ PÉREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLATINO</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular desde el año 2003. <p>Actividades políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Partido Comunista de Cuba (PCC). <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Academia de Ciencias de Cuba. • Director del Centro para la Investigación y Rehabilitación de Ataxias Hereditarias (CIRAH) de Holguín. • Profesor titular e investigador titular y especialista de 1ro. y 2do. grados en Neurofisiología Clínica y de 2do. grado en Neurología. • Coordinador Local por Cuba de la Red Iberoamericana para el estudio de los Trastornos del Movimiento (Ataxias y Parkinson) (2009 y 2013). • Miembro de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). • Miembro del Comité de Defensa de la Revolución (CDR). <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Ciencias Médicas. <p>Fecha y lugar de nacimiento: Nació en 1965 en Cuba.</p> <p>Twitter: @DrCsLuisVelazq</p>



DIPUTADO CELSO UBIRAJARA RUSSOMANNO PRESIDENTE DEL PARLASUR

Actividades parlamentarias:

- Diputado por Sao Paulo para el periodo 2019-2023.
- Diputado para los periodos 1995-1999; 1999-2003; 2003-2007; 2007-2011 y 2015-2019.
- Presidente de la Comisión de la Defensa del Consumidor.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de Brasil.
- Integrante de la Comisión Especial de Protección Social Militar de la Cámara de Diputados de Brasil.
- Integrante de la Comisión Especial de Derechos Fundamentales de la Cámara de Diputados de Brasil.
- Presidente del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (2021).
- Vicepresidente del MERCOSUR (diciembre de 2019 a diciembre de 2020).
- Integrante de las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Internos y de la Delegación Externa de EUROLAT del Parlamento del MERCOSUR.

Actividades políticas:

- Miembro del Partido Republicano Brasileiro (PRB).
- Asesor en el Ministerio de Minas y Energía, São Paulo (1986-1988).
- Representante de la Vicepresidencia de la República en São Paulo (1983-1986).

Actividades profesionales:

- Se desempeñó como reportero y presentador en diferentes medios de comunicación.

Estudios:

- Periodista.

Fecha y lugar de nacimiento: 20 de agosto de 1956 en Sao Paulo, Brasil.

Correo electrónico: dep.celsorussomanno@camara.leg.br

Twitter: @celsorussomanno



DIPUTADO GONZALO ADOLFO MENDOZA LEIGUE PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO

Actividades parlamentarias:

- Presidente del Parlamento Andino (2020-2021).
- Presidente de las siguientes comisiones: de Seguridad del Estado y de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos y Régimen Electoral, del Senado (2010-2014).
- Presidente de la Comisión Especial Mixta de Investigación sobre la Privatización y Capitalización en Bolivia (CEMIPyC) de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Senador de la primera Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (2010-2015).
- Asesor de la Asamblea Constituyente (2006-2007).

Actividades políticas:

- Miembro de Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS- IPSP).
- Asesor del Pacto de Unidad en el proceso constituyente boliviano (2004-2009).

Actividades profesionales:

- Profesor de pregrado de Sociología y Antropología en la Universidad Mayor de San Simón.
- Profesor de postgrado en varias universidades de Bolivia y del exterior.
- Investigador del Proceso Constituyente y Autonomías.

Estudios:

- Licenciado en Sociología.

Fecha y lugar de nacimiento: 18 de marzo de 1964 en Bolivia.

Correo electrónico: adolfomen@gmail.com

Twitter: @AdolfoMendozaL

 	<p>DIPUTADA FANNY CAROLINA SALINAS FERNÁNDEZ PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano (2020-2021).• Co-vicepresidenta del componente latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT). <p>Actividades políticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro del Partido Libertad y Refundación (LIBRE). <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesora legal del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras.• Asistente de Fiscal en el Ministerio Público.• Directora Legal del Bufete Estudios Jurídicos de Abogados Productos Lácteos. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. <p>Fecha y lugar de nacimiento: 17 de diciembre en Honduras.</p> <p>Twitter: @FannySalinasF</p>
 	<p>DIPUTADA FLORENCE IVETTE LEVY WILSON PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL PARLAMENTO INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE DE AMÉRICA</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta en funciones del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América.• Diputada Nacional de la Asamblea Nacional de Nicaragua.• Integrante de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Afro-descendientes y Regímenes Autónomos de la Asamblea Nacional.• Integrante de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional.

	<p>Actividades políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de Alianza Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médica Salubrista. <p>Lugar de nacimiento: Nicaragua.</p> <p>Correo electrónico: flevy@asamblea.gob.ni</p>
 	<p align="center">DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLATINO</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO. • Diputado por la provincia de San José, para el periodo 2018-2022. • Integrante de las siguientes Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos Jurídicos; y - Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. • Integrante de la Comisión Especial que se encargara de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país. <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor de la Facultad de Medicina. • Asesor del Ministerio de Ciencia y Tecnología. • Director del Programa de Salud para Refugiados, ACNUR, en Honduras. • Presidente Ejecutivo de la Organización Médica Latinoamericana para Desastres. • Presidente de la Organización Democrática Nacional. • Presidente de la Fundación para el Desarme y Promoción de la Paz. • Presidente de la Asociación Costa Rica Siglo XXI. • Fundador de varias organizaciones, entre ellas: Federación Internacional Sociedad Siglo XXI; Fundación Hospital Calderón Guardia; Organización

	<p>Médica Latinoamericana para Emergencias y Desastres; Organización para el Desarrollo Regional, Clínica Médica Panamericana; Fundación Comunicación Siglo XXI y Fundación Internacional para Estudios de Postgrado.</p> <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Médico por la Universidad de Costa Rica.• Estudios de especialización en la Universidad de Londres, Inglaterra.• Estudios de especialización en Administración Pública (<i>Public Health Administration</i>), en Japón.• Ha tomado diferentes seminarios, cursos y congresos. <p>Fecha y lugar de nacimiento: 11 de abril de 1958 en Costa Rica.</p> <p>Correo electrónico: walter.munoz@asamblea.go.cr</p>
 	<p>SENADOR ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Senador desde 2005.• Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Senado de Argentina.• Vocal de las siguientes Comisiones del Senado de Argentina:<ul style="list-style-type: none">- Asuntos Constitucionales;- Defensa Nacional;- Coparticipación Federal de Impuestos,- Ciencia y Tecnología; y- Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación (Ley 27.249).• Presidente del Grupo de Parlamentario Argentino de Amistad con la República Oriental del Uruguay (desde 2006).• Presidente del Grupo Parlamentario Argentino de Amistad con Turquía (desde 2008).• Miembro del Grupo Parlamentario del MERCOSUR (desde 2006).

	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Delegación Externa del Parlamento del MERCOSUR ante el EUROLAT (desde 2008). • Diputado Nacional (2003-2005) • Diputado Provincial (1973-1976) <p>Actividades políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidió el Bloque Frente Movimiento Popular y el Interbloque Provincias Unidas. • Presidente del Consejo Federal de Inversiones (2001). • Presidente de la Nación Argentina (2001). • Gobernador de la Provincia de San Luis por cinco períodos consecutivos (1983-2001). • Fundó la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) (1999). <p>Condecoraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha recibido diversas distinciones, entre ellas se destaca la “Medalla Sanmartiniana” otorgada por el Instituto Sanmartiniano del Perú en noviembre de 2001. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. • Maestro Superior y Bachiller por la Escuela Normal Superior “Coronel Juan Pascual Pringles”, Universidad Nacional. <p>Fecha y lugar de nacimiento: 25 de julio de 1947 en la Ciudad de San Luis, Argentina.</p> <p>Correo electrónico: adolfo.rodriquezsaa@senado.gob.ar</p> <p>Twitter: @adolfoRquotes</p>
	<p align="center">DIPUTADO ALFONSO LERETÉ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLATINO</p> <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado para la Legislatura XLIX (2020-2025). • Diputado para la Legislatura LVIII (2015-2020). • Integrante de las siguientes Comisiones de la Cámara de Representantes:



- Educación y Cultura;
- Especial de Asuntos Municipales; y
- Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Actividades políticas:

- Miembro del Partido Nacional.
- Ex Edil Departamental de Canelones, Argentina.

Actividades profesionales:

- Expresentador Central en Red Uruguay de Televisión.
- Profesor en la Universidad Católica del Uruguay.

Estudios:

- Licenciado en Periodismo por la Universidad Católica del Uruguay.

Lugar de nacimiento: Uruguay

Correo electrónico: alfonso.lerete@parlamento.gub.uy

Twitter: @liclerete

IV. Documento de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por una nota informativa relacionada al tema incluido en la agenda elaborada por el CEIGB.

ACCESIBILIDAD A LAS VACUNAS COMO BIEN PÚBLICO

Nota Informativa¹²

Resumen

En la primera parte, la nota informativa aborda la definición y las características de los denominados bienes públicos globales o internacionales. Posteriormente, se ofrecen los principales posicionamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a favor de promover la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo, así como reconocer que la vacuna y la inmunización contra la COVID-19 son un bien público global, por lo cual se debe garantizar su disponibilidad equitativa en todos los países.

Se presenta un apartado sobre el mecanismo COVAX, cuyo objetivo es velar por que las vacunas se desarrollen lo más rápidamente posible, se fabriquen en cantidades adecuadas y se hagan llegar a quienes más las necesitan. Así como otro sobre los desafíos que enfrenta esta iniciativa multilateral para lograr sus fines, incluido el acceso desigual que persiste entre los países de ingresos altos y las economías de ingreso bajo y mediano.

Finalmente, se ofrece la posición del Gobierno de México que aboga por evitar el acaparamiento de las dosis y por considerar a las vacunas contra coronavirus como un bien público global que se deben aplicar, sin exclusiones, en todos los países, incluidos aquellos que se encuentren en conflicto.

Definición de bien público

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la teoría económica hace una distinción entre los bienes públicos y los bienes privados. Estos últimos se identifican por ser excluibles y porque se les puede asignar derechos claros de propiedad.¹³

Por el contrario, los bienes públicos, incluidos los bienes públicos globales, tienen la característica de no excluibles, de modo que sus efectos (beneficios o costos) son compartidos por todos. Debido a que su consumo es público, “estos bienes pueden afectar a cualquiera o a todos, para bien o para mal”. Sus efectos varían en su alcance geográfico (local, nacional, regional o global) y pueden llegar a una o varias generaciones.¹⁴

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. 2015. Consultado el 17 de mayo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2RpKMco>

¹⁴ *Ídem*.

Al respecto, los especialistas del Banco Mundial consideran que, en una definición clásica, el bien público o social es “el que todos disfrutan en común en el sentido de que el consumo de cada individuo de tal bien no genera una reducción del consumo de otro individuo del bien”. Aunado a esto, un “bien público puro” tiene dos características: 1) debe ser no ser excluible, es decir, una vez el bien ha sido ofrecido, nadie puede ser excluido de disfrutar sus beneficios; y 2) debe ser no rival en el consumo, lo que implica que “el consumo de parte de una persona no disminuye la cantidad disponible para otra”. Aunque en la práctica, los bienes públicos tienden a ser “impuros” al no poseer completamente ambos elementos.¹⁵

Una consideración esencial del Banco Mundial radica en que los bienes públicos pueden contribuir a la determinación del estándar de vida material, del bienestar general y del desarrollo. Éstos se pueden clasificar en nacionales, locales, regionales o globales, por lo que entrañan actividades complementarias e interrelacionadas. Conviene precisar que un bien público internacional “es un beneficio que genera utilidad, que, en principio, está disponible para toda la población del mundo”.¹⁶

Cabe añadir que la CEPAL utiliza el término “bienes públicos globales” para hacer referencia a “los bienes cuyos beneficios o costos tienen un alcance prácticamente universal o pueden afectar a todos, en cualquier lugar”. Estos forman parte de la categoría de bienes públicos transnacionales, junto con los bienes públicos regionales.¹⁷

Según el Banco Mundial, los bienes públicos pueden tener mayores alcances en los siguientes sectores: el medio ambiente, la salud, la seguridad, el conocimiento y la gobernabilidad. Se observa que los tres primeros están asociados con los beneficios derivados de la reducción de riesgos y los dos últimos con el fortalecimiento de las capacidades.¹⁸

En vista de ello, los bienes públicos centrales, como el mejoramiento de la salud, pueden estar tanto en los rangos nacional como internacional. En el mismo sentido, la erradicación de las enfermedades es una actividad primordial para esta categoría teniendo en cuenta que cada país afectado tiene que contar con la capacidad de contribuir a su control y reducción.¹⁹

¹⁵ Marco Ferroni y Ashoka Mody. *Bienes públicos internacionales: incentivos, medición y financiamiento*. Banco Mundial. 2003. Consultado el 17 de mayo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3eUa1we>

¹⁶ *Ídem*.

¹⁷ CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Op. cit.

¹⁸ Marco Ferroni y Ashoka Mody. Op. cit.

¹⁹ *Ídem*.

En este plano, el Banco Mundial aclara que las actividades centrales tienen como objetivo producir bienes públicos internacionales, lo que abarca programas regionales y globales que deben considerar los intereses transnacionales y multilaterales y, además, actividades concentradas en un país, pero cuyos beneficios se distribuyen o dispersan a otros. En cambio, las actividades complementarias están destinadas “a preparar a los países para consumir el bien público internacional que ofrecen las actividades centrales, mientras que al mismo tiempo crean bienes públicos nacionales de mucho valor”.²⁰

El Banco Mundial destaca el papel clave de las organizaciones internacionales en “la oferta de bienes públicos mediante sus recursos, su transferencia de conocimiento, las negociaciones globales y la formación de leyes”. Al mismo tiempo, pondera que dicha oferta requiere la intervención del gobierno, así como de la cooperación cuando se trata de ofrecer bienes públicos regionales y locales.²¹

Esta institución enfatiza que se requiere de la acción colectiva para ofrecer un bien público internacional, no obstante, agrega que algunos actores necesitan contribuir en una porción relativamente más grande de los costos que otros. La complejidad de ofrecer estos bienes deriva de los diversos actores que son necesarios para poner en marcha la cooperación; las dificultades de monitorear su cumplimiento; y la ausencia de una autoridad supranacional poderosa, junto con el decisión previa y basada en un análisis costo-beneficio.²²

Igualmente, se deben considerar los siguientes componentes de los costos: 1) la investigación y el conocimiento; 2) la coordinación, que incluye (a) fijar prioridades y revisar cómo ofrecer una actividad central, (b) movilizar recursos y distribuir fondos para su oferta, y (c) monitorear contribuciones a esta última; y 3) los propios costos de la implementación.

En su caso, la CEPAL reitera que los marcos de gobernanza necesarios para gestionar los bienes públicos globales requieren de los siguientes criterios:²³

- Evitar que actores estatales y no estatales incurran en el riesgo de no actuar, generado por la tentación de apelar al oportunismo y sacar ventajas [*free-riding*] en la provisión de bienes públicos.
- Promoción de la justicia mundial que implica que las partes tengan voz en los asuntos que las afectan, mientras que se alcanza un equilibrio entre la representatividad y la eficiencia en la toma de decisiones.

²⁰ *Ídem.*

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Op. cit.*

- Facilitar la gestión de temas globales y administrar la interdependencia en la provisión de bienes públicos globales (proceso de adición), así como en la interdependencia del consumo.
- Promover un dominio público mundial equilibrado y coherente.

Las vacunas contra COVID-19 como un bien público global

Frente a la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 y sus efectos negativos, diversos países y actores como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), coinciden en que la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo son claves para superar la situación actual y para elaborar respuestas que permitan a todas las naciones lograr un desarrollo sostenible en el mundo post pandemia.²⁴

Bajo esta premisa, la ONU y sus diversas agencias especializadas como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han llamado constantemente a considerar la vacuna y la inmunización contra la COVID-19 como un bien público global a fin de poner fin a la pandemia. Subrayan que ningún país, de manera aislada y en solitario, podrá superar esta crisis que ha tenido secuelas devastadoras para la salud y la economía.²⁵ Según estimaciones al 30 de mayo de 2021, el coronavirus ha causado la muerte de más de 3.5 millones de personas en todo el mundo. De ellas, más de un millón y medio eran de América.²⁶

En esta coyuntura, América Latina y el Caribe sufrió su peor crisis en 100 años y tuvo la mayor contracción económica del mundo en desarrollo. El Producto Interno Bruto (PIB) y la inversión disminuyeron un 7.7% y un 20%, respectivamente.²⁷

Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los países de la región abarcaron desde la agudización de las brechas estructurales e institucionales hasta afectaciones en el sector productivo con el cierre de 2.7 millones de empresas y el crecimiento a 44.1 millones de personas desempleadas. La magnitud del retroceso

²⁴ ONU. *La solidaridad, la cooperación y el multilateralismo son la tabla de salvación para salir de la crisis del coronavirus*. Consultado el 27 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eyE8br>

²⁵ ONU. *Observaciones del Secretario General con motivo del lanzamiento de la Campaña Solo Juntos*. 11 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3hwzeid>

²⁶ Statista. *Número de personas fallecidas a consecuencia del coronavirus a nivel mundial a fecha de 30 de mayo de 2021, por continente*. Consultado el 7 de junio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u2wN9v>

²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Informe Especial COVID-19. Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3rPaXFC>

quedó de manifiesto cuando a finales de 2020, el PIB *per cápita* era igual al de 2010, según la CEPAL.²⁸

Al mismo tiempo, en 2020, el número de personas en situación de pobreza se incrementó de 185.5 a 209 millones. Este último equivalente al 33.7% de la población total. Por otra parte, 78 millones de personas sufrieron una situación de pobreza extrema.²⁹

A partir de las desigualdades y los desafíos, la ONU ha destacado las acciones de la comunidad científica para desarrollar vacunas seguras y eficaces en tiempo récord. Sin embargo, también dirige su preocupación a que pocos países ricos son los que están administrando la mayoría de las dosis.³⁰

En este punto, la organización sigue insistiendo en que las vacunas deben ser un bien público mundial y que el mecanismo COVAX, uno de los pilares de trabajo del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), es el instrumento preciso para lograr esta meta. En vista de ello, ha invitado a los gobiernos y las empresas a compartir las dosis y la tecnología para aumentar el radio y la velocidad de distribución, pues solo actuando juntos se podrá terminar con la pandemia y lograr entonces la recuperación de las economías.³¹

En este tema, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincide en que el éxito de la recuperación económica dependerá del despliegue rápido y eficaz de la vacunación en todo el mundo. En este escenario, identifica que se afrontan retos logísticos que abarcan el desarrollo de la vacuna en los laboratorios, la producción, la distribución y la administración de las dosis. Todas estas fases además involucran a diversos actores.³²

Por ello, la OCDE afirma que es esencial garantizar un reparto equitativo de las vacunas, tanto entre los países como al interior de ellos, pues en caso contrario se corre el riesgo de agravar la crisis económica y las desigualdades.³³

A su vez, el informe Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) anota que la vacunación mundial es una necesidad urgente que podría pagarse por sí sola con el aumento del empleo y la actividad económica. Señala que hasta que la pandemia esté bajo control, “la política fiscal debe seguir siendo flexible y brindar

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ ONU. *Observaciones del Secretario General con motivo del lanzamiento de la Campaña Solo Juntos. Op. cit.*

³¹ *Ídem.*

³² OCDE. *Afrontar el coronavirus (COVID-19). s. l. s. f.* Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3gR39B8>

³³ OMS. *Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes.* Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3gJdC1v>

apoyo a los sistemas sanitarios, los hogares, las empresas viables y la recuperación económica”.³⁴

Desde su perspectiva, la OMS reitera que la introducción de una vacuna evitará que la economía mundial pierda 375,000 millones de dólares cada mes. Frente a este panorama, señala que el acceso equitativo mundial a una vacuna es esencial, por un lado, para proteger a los trabajadores de la salud y a las personas vulnerables y, por otro, es un medio para mitigar los impactos de la pandemia en la salud pública y la economía.³⁵

A pesar de estas recomendaciones para afianzar una distribución equitativa, la ONU advirtió en febrero de 2021 que diez países desarrollados habían acaparado el 75% de las vacunas contra la COVID-19 administradas, mientras que más de 130 países no habían recibido una sola dosis.³⁶

Posteriormente, el pasado mes de abril, la OMS observó que más del 87% de las vacunas se destinaron a países de ingresos altos o medianos altos. En comparación, los países de ingresos bajos recibieron solo el 0.2%, dejando desprotegidas a las personas más vulnerables.³⁷ De acuerdo con la Universidad Johns Hopkins, al 7 de junio se han aplicado alrededor de 2 mil 138 millones de vacunas en el mundo.

Según el sitio web Statista, a nivel mundial, los 15 países y/o territorios con las tasas más elevadas de vacunación administradas por cada 100 habitantes son: Emiratos Árabes Unidos, Islas Caimán, San Marino, Malta, Israel, Aruba, Gales, Isla de Man, Baréin, Guernsey, Chile, Mongolia, Escocia, Inglaterra, Reino Unido (datos al 3 de junio de 2021).³⁸

Ante este escenario, el Comité Internacional de Bioética de la UNESCO y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología solicitaron introducir cambios en las estrategias de vacunación contra la COVID-

En América Latina, los países con más dosis aplicadas (en millones) son Brasil (68.9), México (34), Chile (18.9), Argentina (12.8), Colombia (10.4), República Dominicana (4.5), Perú (4), Uruguay (2.9), Ecuador (2.4) y Cuba (2).

Fuente: Statista.

³⁴ FMI. *Monitor Fiscal*. Abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RnGCBd>

³⁵ OMS. *COVAX: colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la COVID-19*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3t5rcPf>

³⁶ ONU. *Diez países han acaparado el 75% de las vacunas COVID-19 administradas, denuncia Guterres al Consejo de Seguridad*. 17 de febrero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/33RDgth>

³⁷ ONU. *Vacuna AstraZeneca: La OMS dice que no hay datos suficientes sobre combinar vacunas distintas contra el COVID-19*. 9 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3hAZAja>

³⁸ Statista. *Rate of COVID-19 vaccine doses administered worldwide as of June 3, 2021, by country or territory (per 100 people)*. Consultado el 7 de junio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u8bmUU>

19. En su opinión, es esencial que las vacunas sean tratadas como un bien público mundial para garantizar una disponibilidad equitativa en todos los países, y no sólo para aquellos que hacen las ofertas más altas. En caso de no hacerlo, se estima que los habitantes de muchos países en desarrollo no tendrán acceso a las vacunas hasta el año 2022.³⁹

El Mecanismo COVAX

Tras el llamado de los líderes del G-20, la OMS, la Comisión Europea, Francia y la Fundación Bill y Melinda Gates pusieron en marcha, en abril de 2020, un marco de colaboración denominado “Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT)”.⁴⁰

El objetivo central del Acelerador ACT es poner fin lo antes posible a la pandemia de COVID-19 al reducir la mortalidad y las manifestaciones más graves de la enfermedad con base en el desarrollo acelerado, la asignación equitativa y la distribución a gran escala de las vacunas, los tratamientos y los medios de diagnóstico. El cumplimiento de esta meta será esencial para terminar con la crisis sanitaria y económica; restablecer a nivel mundial la plena actividad económica y social a corto plazo; y facilitar un alto nivel de control del virus a mediano plazo.⁴¹

A continuación, se presenta un cuadro sobre la organización en los cuatro pilares de trabajo del Acelerador ACT: 1) diagnóstico, 2) tratamiento, 3) inmunización, también llamado COVAX, y 4) fortalecimiento de los sistemas de salud.⁴²

Pilares de trabajo del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT)		
Pilares de trabajo	Objetivos	Actores que lo dirigen
Medios de diagnóstico	Identificar rápidamente medios de diagnóstico nuevos e innovadores e introducir en el mercado 500 millones de pruebas de diagnóstico rápido asequibles y de gran calidad a mediados de 2021, destinadas a las poblaciones de los países de renta baja o media.	Es codirigido por la Fundación para la Innovación en materia de Nuevos Diagnósticos (FIND) y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial) con la participación de la OMS.

³⁹ ONU. *Las vacunas contra el COVID-19 deben ser un bien público mundial, aseguran expertos en bioética*. 24 de febrero 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RuUdXV>

⁴⁰ OMS. *Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes*. Op. cit.

⁴¹ *Ídem*.

⁴² *Ídem*.

Tratamientos	Desarrollar, fabricar, adquirir y distribuir 245 millones de tratamientos destinados a las poblaciones de los países de renta baja o media en un plazo de 12 meses.	Es dirigido por el Unitaid ⁴³ y el Wellcome Trust, ⁴⁴ con la participación de la OMS.
Inmunización / vacunas Mecanismo COVAX	Su función es velar por que las vacunas se desarrollen lo más rápidamente posible, se fabriquen en cantidades adecuadas- sin comprometer su inocuidad – y se hagan llegar a quienes más las necesitan. Fijo el objetivo de obtener 2,000 millones de dosis que puedan distribuirse equitativamente para finales de 2021 en alrededor de 190 países y territorios. ⁴⁵ El cumplimiento del objetivo está a cargo del Mecanismo COVAX, una cartera activamente gestionada de vacunas candidatas que utiliza una amplia gama de tecnologías. A fin de cumplir esta meta, ha apoyado la creación de capacidades de fabricación y compra de suministros. Este pilar busca que todos los países participantes, con independencia de su nivel de ingresos, tengan las mismas oportunidades de acceso a las vacunas.	Está dirigido por la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), la Alianza Gavi para las Vacunas y la OMS. Además, trabaja en asociación con UNICEF, el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil, fabricantes y otros actores. El Fondo Rotatorio de la OPS es el mecanismo designado por COVAX para adquirir las vacunas en nombre de los países de América Latina y el Caribe.
Conexión de los sistemas de salud	Este pilar sustenta los otros tres pilares y su objetivo es fortalecer los sistemas de salud y las redes comunitarias locales que tienen	Es dirigido por el Banco Mundial, el Fondo Mundial y la OMS.

⁴³ Unitaid es una agencia de salud global dedicada a encontrar soluciones innovadoras para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades de manera más rápida, económica y eficaz en países de ingresos bajos y medianos. Su trabajo incluye iniciativas de financiación para abordar enfermedades como el VIH / SIDA, la malaria y la tuberculosis, así como las coinfecciones y comorbilidades por VIH como el cáncer de cuello uterino y la hepatitis C, y áreas transversales, como el control de la fiebre. Unitaid. *About us*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://unitaid.org/about-us/#en>

⁴⁴ Wellcome Trust es una fundación benéfica global que busca que todas las personas se beneficien del potencial de la ciencia y la investigación para mejorar la salud, el bienestar y salvar vidas. Wellcome Trust. *Science to solve the urgent health challenges facing everyone*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://wellcome.org/>

⁴⁵ ONU. *COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses*. 2 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ewtemg>

	<p>dificultades para hacer frente a la COVID-19, así como eliminar los estrangulamientos existentes en los sistemas de salud que puedan obstaculizar la puesta a disposición e implantación de herramientas nuevas y ampliadas contra este virus.</p> <p>Otra función es garantizar suministros suficientes de equipos de protección personal (EPP) esenciales y de oxígeno médico en los países de renta baja o media a fin de proteger a los trabajadores de primera línea y mejorar la capacidad de los sistemas de salud para salvar vidas.</p>	
--	---	--

Elaboración propia con información de la OMS. Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes. s. l. s. f. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3aNKFOJ>

El Mecanismo COVAX logró la adhesión de 190 economías, siendo 98 de ingreso alto y 92 de ingreso bajo y mediano. Al menos 1,300 millones de dosis financiadas por los donantes se pondrán a disposición de las 92 economías que reúnen los requisitos del compromiso anticipado de mercado (CAM) para el COVAX lanzado por la Alianza Gavi, con el objetivo de cubrir hasta un 20% de su población para finales de 2021.⁴⁶

Entre los Estados autofinanciados y de altos ingresos, el llamado “Equipo Europa”, en el que participan 29 países, -los 27 miembros de la Unión Europea más Noruega e Islandia-, al igual que la Comisión Europea, formularon compromisos y acordaron la adquisición de dosis.⁴⁷

De acuerdo con estimaciones de la OMS para lograr sus objetivos de vacunación, el COVAX debe recaudar 6,800 millones adicionales en 2021, desglosados en 800 millones de dólares para la investigación y el desarrollo; 4,600 millones destinados al CAM para el COVAX y 1,400 millones de dólares para financiar la distribución. A diciembre de 2020, la suma total recaudada fue de 2,400 millones de dólares.⁴⁸ De

⁴⁶ OMS. *El COVAX anuncia acuerdos adicionales para acceder a vacunas candidatas prometedoras contra la COVID 19; la distribución mundial está prevista para el primer trimestre de 2021.* 18 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nFWYBH>

⁴⁷ OMS. *La adhesión formal de países y territorios de todo el mundo al mecanismo COVAX impulsa la respuesta mundial a la COVID-19.* 21 de septiembre de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3e0I8T2>

⁴⁸ OMS. *El COVAX anuncia acuerdos adicionales para acceder a vacunas candidatas prometedoras contra la COVID 19; la distribución mundial está prevista para el primer trimestre de 2021.* Op. cit.

manera reciente, el mecanismo recibió 2,400 millones adicionales derivado de una cumbre en línea organizada por Japón y la Alianza Gavi.⁴⁹

Se debe resaltar que el Equipo Europa confirmó un apoyo financiero de 500 millones de euros, mediante un préstamo de 400 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones y una subvención de 100 millones de euros a la Alianza Gavi, en apoyo al acceso equitativo mediante el Mecanismo COVAX.⁵⁰ Con estas aportaciones, la Unión Europea es uno de los principales donantes en la lucha contra la COVID-19.

De esta forma, la iniciativa global COVAX trabaja con los gobiernos y las empresas farmacéuticas para “garantizar que las vacunas contra la COVID-19 estén disponibles en todo el mundo, tanto para los países de ingresos altos como para los de ingresos bajos”.⁵¹

El Mecanismo COVAX busca suministrar vacunas para al menos el 20% de la población de cada país participante durante 2021. En América, 36 países recibirán vacunas a través de este mecanismo, de los cuales 26 lo harán con financiamiento propio y 10 lo harán sin costo.⁵² Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la región requiere inmunizar a aproximadamente 500 millones de personas para controlar la pandemia.⁵³

La OMS proyectó que, entre marzo y mayo de 2021, los países de América Latina recibirían más de 26 millones de vacunas de la iniciativa COVAX, la mayoría de la farmacéutica AstraZeneca.⁵⁴ No obstante, la OPS señala que se han distribuido alrededor de 19 millones de dosis en 31 países de la región.⁵⁵

Por otra parte, el 1 de marzo de 2021, Colombia se convirtió en el primer país de las Américas en recibir un cargamento, con 110,000 dosis de Pfizer. Se notificó que

⁴⁹ Infobae. *El sistema Covax recauda USD 2.400 millones adicionales para vacunas anticovid*. 2 de junio de 2021. Consultado el 7 de junio de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/america/agencias/2021/06/02/el-sistema-covax-recauda-usd-2400-millones-adicionales-para-vacunas-anticovid/>

⁵⁰ OMS. *El COVAX anuncia acuerdos adicionales para acceder a vacunas candidatas prometedoras contra la COVID 19; la distribución mundial está prevista para el primer trimestre de 2021*. Op. cit.

⁵¹ ONU. *El milagro COVAX, o cómo repartir 38 millones de vacunas contra el COVID-19 en 42 días a seis continentes*. 8 de abril 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Pw4zWJ>

⁵² *Ídem*.

⁵³ OPS. *Países de las Américas reciben notificación sobre la asignación de vacunas contra la COVID-19 a través de COVAX*. 31 de enero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3xwHsMY>

⁵⁴ ONU. *COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses*. Op. cit.

⁵⁵ ONU. *La OPS aplaude la donación estadounidense de 6 millones de vacunas COVID-19 para América Latina*. 4 de junio de 2021. Consultado el 7 de junio de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/06/1492882>

Cuba decidió no unirse a la iniciativa, mientras que estaban pendientes los datos de Venezuela, si bien tendrá dosis.⁵⁶

A continuación, se presenta una tabla con el monto de vacunas estimadas a distribuirse y distribuidas en los países de la región en el marco de la COVAX para mayo de 2021.

Estimación de vacunas que recibirían y recibieron los países de América Latina en el marco de COVAX para mayo de 2021		
País	Estimación monto de dosis	Vacunas entregadas por el mecanismo
1. Brasil	9.1 millones de dosis	5 millones de dosis
2. México	5.5 millones de dosis	3.3 millones de dosis
3. Argentina	1.9 millones de dosis	1.1 millones de dosis
4. Perú	1.2 millones de dosis	904,200 dosis
5. Chile	818,000 dosis	489,400 dosis
6. Ecuador	756,000 dosis	420,000 dosis
7. Guatemala	724,000 dosis	403,200 dosis
8. Bolivia	672,000 dosis	421,050 dosis
9. República Dominicana	463,000 dosis	278,400 dosis
10. Nicaragua	432,000 dosis	135,000 dosis
11. Honduras	424,000 dosis	237,600 dosis
12. Paraguay	304,000 dosis	170,000 dosis
13. El Salvador	225,000 dosis	383,880 dosis
14. Costa Rica	218,000 dosis	132,000 dosis
15. Panamá	184,000 dosis	74,400 dosis
16. Uruguay	148,000 dosis	98,400 dosis

Elaboración propia con información de ONU. COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses. 2 de marzo de 2021. Consultado el 27 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ewtemg>

France 24. Covax podría acelerar la vacunación en América Latina para el segundo semestre del año. 4 de junio de 2021. Consultado el 7 de junio de 2021, en la URL: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210603-covax-aceleracion-vacunas-america-latina>

Según datos publicados por la ONU actualizados al 8 de abril, la lista de los 102 países y/o territorios⁵⁷ participantes del Mecanismo COVAX, en seis continentes, ya

⁵⁶ ONU. COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses. *Op. cit.*

⁵⁷ La lista de 102 participantes que ya habían recibido vacunas al 8 de abril incluye a: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belice, Benín, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kosovo, Líbano, Lesotho, Liberia, Malawi, Maldivas, Mali, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Omán, Palestina, Paraguay, Perú, Qatar, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de

recibieron en conjunto un total de 38,392,540 dosis de vacunas. La primera entrega de las dosis en Ghana se registró el 24 de febrero y, a partir de eso, 61 economías de bajos ingresos recibieron cargamentos de vacunas de las farmacéuticas AstraZeneca, Pfizer-BioNTech y el Serum Institute de la India.⁵⁸

En la primera ronda de asignación de vacunas, se planeó que todos los países participantes en COVAX recibirán dosis para vacunar a entre el 2.2 y el 2.6% de su población. Las únicas excepciones son los pequeños Estados insulares en desarrollo que recibirán una proporción para entre 16 y 20% de su población, debido al costo logístico elevado de entregar las pequeñas cantidades de vacunas.⁵⁹

El mecanismo COVAX y los desafíos

Ante la complejidad del panorama, la OMS ha llamado a tener un enfoque coordinado para garantizar que todo el mundo reciba una protección adecuada contra el coronavirus, y esto no se limite a las personas que viven en los países ricos. Ahora bien, identifica los siguientes retos que enfrenta el mecanismo COVAX para lograr la distribución equitativa de las vacunas:⁶⁰

- a) El establecimiento de controles a la exportación de vacunas que genera acaparamiento, elevación de los precios y dificultades para el suministro, lo cual solo alarga la pandemia.
- b) Las dificultades para entregar y distribuir las vacunas derivado de la falta de infraestructura.
- c) La necesidad de financiamiento pues para continuar el suministro de vacunas durante 2021 a sus 190 miembros, COVAX necesita al menos 3,200 millones de dólares.
 - Las contribuciones de la Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos han ayudado a abordar el déficit de financiación de las inmunizaciones.
 - UNICEF calcula que se necesitan 2,000 millones de dólares adicionales para ayudar a los 92 países más pobres con gastos

Moldavia, República Dominicana, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Santa Lucía, Sudán, Surinam, Taiwán, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam y Yemen. ONU. *El milagro COVAX, o cómo repartir 38 millones de vacunas contra el COVID-19 en 42 días a seis continentes. Op. cit.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ ONU. *Primer arribo de vacunas a México mediante el Mecanismo COVAX.* 25 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eBZcxMOp>.

⁶⁰ ONU. *¿Cómo podemos vacunar al mundo? Los cinco retos a los que se enfrenta el mecanismo COVAX.* Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3sZg9aj>

esenciales, como frigoríficos, formación del personal sanitario, gastos de los vacunadores y combustible para los camiones frigoríficos de reparto. El organismo especializado hizo un llamado humanitario a los donantes para que ofrezcan, de forma inmediata, 510 millones de dólares para atender las necesidades urgentes.

- d) La competencia que enfrenta el mecanismo COVAX con los países que hacen tratos bilaterales directos con las compañías farmacéuticas lo que impone una presión adicional sobre el suministro disponible de vacunas. Al mismo tiempo, se hace un llamado a los países ricos que cuentan con un excedente a compartir las dosis sobrantes.
- e) Las dudas sobre la vacunación y la desinformación en torno a la misma que se presentan en todos los países. La OMS se ha concentrado en combatir la información errónea y en involucrar a las diferentes comunidades para generar confianza en las vacunas.

Al respecto, la OMS advierte que esta brecha en la distribución desigual aumenta a diario y que, si bien esta situación puede dar una sensación de seguridad, a largo plazo puede ser contraproducente en los ámbitos económico y epidemiológico, teniendo en cuenta que “algunos países están compitiendo para vacunar a toda su población, mientras que otros países no tienen nada”. El organismo observa que entre “más transmisión del virus se produzca, más variantes pueden aparecer”, con la capacidad de eludir los efectos de la vacuna.⁶¹

En vista de ello, la OMS enfatiza que es necesario atender las siguientes cuestiones para cambiar la distribución desigual:⁶²

- “Los países con contratos bilaterales - y control de suministro – deben ser transparentes en sus contratos con COVAX, incluidos los volúmenes, precios y fechas de entrega”. Se solicita a estas naciones den más prioridad a COVAX en la fila para recibir las dosis y que compartan sus propias vacunas, especialmente una vez que hayan inmunizado a sus propios trabajadores de la salud y a las poblaciones mayores, a fin de que otros países puedan hacer lo mismo
- Los productores de vacunas deben proporcionar datos completos a la OMS para su revisión regulatoria en tiempo real y para acelerar las aprobaciones. Los productores deben permitir a los países con contratos bilaterales

⁶¹ ONU. *La brecha en la vacunación contra el COVID-19 entre los países ricos y pobres “se vuelve más grotesca cada día”*. 22 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u1CGVt>

⁶² ONU. *La OMS critica el egoísmo de los países ricos y las farmacéuticas frente a las vacunas del COVID-19*. 18 de enero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nGF5>

compartir las dosis con el mecanismo COVAX y que den prioridad a éste en el suministro en lugar de celebrar nuevos acuerdos bilaterales.

- Los países productores de vacunas deben utilizar solo aquellas que cumplan con rigurosos estándares internacionales de seguridad, eficacia y calidad, y deben acelerar la preparación para su despliegue.

Por otra parte, el Comité Internacional de Bioética de la UNESCO y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología han identificado que las farmacéuticas tienen dos responsabilidades: 1) compartir la propiedad intelectual obtenida con apoyo de los gobiernos para permitir a los fabricantes de todos los países el acceso a las vacunas para sus poblaciones e 2) invertir en fábricas capaces de producir vacunas de la mayor eficacia posible y facilitar su rápida distribución donde sea necesario. Añaden que no puede considerarse el beneficio de la vacuna para el mayor número de personas como el único criterio ético, dado que debe tenerse en mente a la igualdad, la equidad, la protección de la vulnerabilidad, la reciprocidad y el interés superior de los niños.⁶³

De manera urgente, en mayo de 2021, la OMS solicitó a los países ricos retrasar sus planes de vacunación de niños y adolescentes contra la COVID-19 y considerar la entrega de esas dosis al mecanismo COVAX con el objetivo de que sean distribuidas entre los países de ingresos medios y bajos, donde incluso no se han inmunizado a los trabajadores sanitarios y que padecen de la saturación de hospitales. Estos países han recibido el 0.3 del suministro mundial de vacunas, al mismo tiempo se alertaba de los altos números de contagios en la India, Nepal, Sri Lanka, Vietnam, Camboya, Tailandia y Egipto.⁶⁴

La OMS también ha extendido esta solicitud a las farmacéuticas, enfatizando la necesidad de que se agilicen la entrega de vacunas contra el coronavirus. Destacó que, a la fecha, la compañía AstraZeneca es la que ha contribuido con la mayoría de las dosis de COVAX. Esta iniciativa multilateral ha entregado 65 millones de vacunas a 140 países, si bien la OMS alerta que al ritmo actual habrá enviado a finales de junio 190 millones menos de lo que tenía planeado.⁶⁵

El Gobierno de Estados Unidos se comprometió a donar 80 millones de dosis, que en una primera entrega será de 25 millones a diversos países, de las cuales 19 millones son para el mecanismo COVAX y de éstas, alrededor de 6 millones se

⁶³ ONU. *Las vacunas contra el COVID-19 deben ser un bien público mundial, aseguran expertos en bioética. Op. cit.*

⁶⁴ El Financiero. *OMS pide dar primero vacunas COVID a mecanismo COVAX y luego pensar en aplicarlas a niños.* 14 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3frRBIH>

⁶⁵ La Vanguardia. *La OMS pide a gobiernos y farmacéuticas que donen vacunas "en días y no en meses".* 17 de mayo de 2021. Consultado el 17 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3fyq2HE>

distribuirán en América Latina, además de las 4 millones de dosis enviadas a Canadá y México.⁶⁶

Cabe mencionar que el Gobierno estadounidense anunció el envío de 1 millón de dosis de la farmacéutica Johnson & Johnson a México, en donde se prevé que sean destinadas a municipios fronterizos.⁶⁷

En otro plano, el G7 anunció una aportación al COVAX de 4,300 millones de dólares (incluyendo los 2,000 millones iniciales de Estados Unidos), lo que elevaría a 10,300 millones de dólares los recursos disponibles. No obstante, aún queda un déficit de 22,900 millones para financiar los trabajos de 2021 del mecanismo global de vacunación.⁶⁸

En total, Estados Unidos se ha comprometido a entregar 4,000 millones de dólares y ha manifestado su apoyo a la propuesta de suspensión de patentes de las vacunas contra la COVID-19, auspiciada por Sudáfrica e India, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual permitiría una mayor producción en otros países. Cabe añadir que la Unión Europea, Reino Unido y Suiza estaban en contra de esta postura al argumentar que la suspensión frenaría la investigación que ha contribuido en el desarrollo de estos fármacos.⁶⁹

México

En el plano multilateral y ante espacios como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno de México, en nombre de América Latina y el Caribe, ha llamado a evitar el acaparamiento de vacunas y acelerar su entrega al mecanismo COVAX. Asimismo, ha reiterado ante la comunidad internacional la necesidad de cumplir con la resolución 74/274 de la Asamblea General de la ONU que está dirigida a fortalecer las cadenas de suministro y garantizar el acceso universal, justo, equitativo y oportuno a las vacunas COVID-19.⁷⁰

⁶⁶ ONU. *La OPS aplaude la donación estadounidense de 6 millones de vacunas COVID-19 para América Latina*. Op. cit.

⁶⁷ El Economista. *Dosis de J&J donadas por EU se utilizarán para vacunar a personas de 18 a 40 años de la frontera norte*. 4 de junio de 2021. Consultado el 7 de junio de 2021, en la URL: <https://www.economista.com.mx/politica/Dosis-de-JJ-donadas-por-EU-se-utilizaran-para-vacunar-a-personas-de-18-a-40-anos-de-la-frontera-norte--20210604-0042.html>

⁶⁸ ONU. *Estados Unidos aportará 4000 millones de dólares al COVAX, anuncia Biden*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3furQBc>

⁶⁹ INFOBAE. *La OMS celebró el apoyo de Joe Biden a una suspensión de las patentes de las vacunas contra el COVID-19*. 6 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RstHi0>

⁷⁰ ONU. *México urge a “revertir la injusticia” que se comete en la distribución de las vacunas COVID-19*. 17 de febrero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3t1Ra6j>

El Gobierno de México promueve la instrumentación efectiva de las resoluciones 2565 del Consejo de Seguridad y 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establecen lo siguiente:⁷¹

- La cooperación internacional es una herramienta para garantizar el acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipo médico, así como para hacer frente a la crisis sanitaria.
- Un llamado a reconocer a las vacunas como un bien público global que se deben aplicar, sin exclusiones, en todos los países, incluidos aquellos que se encuentren en conflicto.

Al ostentar la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Gobierno de México impulsó la integración de un portafolio de vacunas en América Latina y el Caribe, incluyendo a Brasil, un país que suspendió su membresía en enero 2020. Asimismo, solicitó a la CEPAL contribuir en la formulación de un Plan Integral para la Autosuficiencia Sanitaria, específicamente enfocado en el fortalecimiento de capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en la región.⁷²

En este marco, la cooperación regional ha logrado: la instalación de una red de especialistas en virología; la producción conjunta entre México y Argentina de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19; y el impulso de proyectos para desarrollar vacunas en universidades y centros de investigación en Argentina, Brasil, Cuba, Chile y México, para garantizar la vacunación de todos los países de la comunidad.⁷³

Tanto en la CELAC, la ONU y el G20, el Gobierno de México ha invitado a los demás países a evitar el acaparamiento de las vacunas que acrecienta las desigualdades, además de su preocupación por los bloqueos comerciales de insumos para combatir la pandemia.⁷⁴

Al 6 de junio de 2021, gracias a los esfuerzos de la diplomacia, México alcanzó la cifra de más de 43 millones de dosis de vacunas recibidas o envasadas en el país con el fin de garantizar el suministro necesario para inocular a su población.⁷⁵

⁷¹ SRE. *México llama al Consejo de Seguridad de la ONU a garantizar el acceso a vacunas contra COVID-19*. 19 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Sa2UqU>

⁷² SRE. *México y CELAC impulsan la autosuficiencia de vacunas en América Latina y el Caribe*. 15 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2QwyPRX>

⁷³ SRE. *México llama al Consejo de Seguridad de la ONU a garantizar el acceso a vacunas contra COVID-19*. *Op. cit.*

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ El Financiero. *Arriban a México 1 millón de vacunas 'Sputnik V' contra COVID*. 6 de junio de 2021. Consultado el 7 de junio de 2021, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2021/06/06/arriban-a-mexico-1-millon-de-vacunas-sputnik-v-contra-covid/>



La Secretaría de Relaciones Exteriores proyecta que, a partir de junio, el país recibirá un millón de dosis por día.⁷⁶

De acuerdo con la Universidad Johns Hopkins, al 7 de junio se han administrado 34.4 millones de dosis en el país.

⁷⁶ SRE. *México duplicará suministro de vacunas: Marcelo Ebrard*. 18 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2SVRjMd>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos